

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Montevideo - Uruguay

291-22

Montevideo, junio 07 de 2022.-

Señor Eric González,
Presente.

De mi mayor consideración:

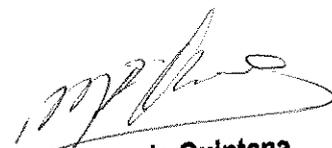
En atención a su solicitud presentada al amparo de la Ley No. 18.381 del 17 de octubre de 2008, relativa a obras de instalación de fibra óptica en la localidad de Toledo, localidad de Vaimacá Pirú, estamos en condiciones de informar que dicha zona estará cubierta con red FTTH por el cable 05 de Toledo durante el segundo semestre del año.

Saluda a usted muy atte.,



Gabriel Gurméndez Armand-Ugón

Presidente



Dra. Ma. Fernanda Quintana
Abogada
Pro-Secretaría General

EE2022-65-001-001918.-